

El plan de Mejoramiento Nacional de Aves de corral (conocido en Ingles por su sigla NPIP) es un programa voluntario que fue establecido en los años 1930th por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos como un programa adjunto de cooperación con socios de federal, estatal e industria. NPIP regula enfermedades transmitidas por huevos y diseminadas en criaderos de aves de corral y establece normas para evaluación y certificación de bandadas de aves de corral y criadero de huevos, los cuales mantienen a la bandada de aves de corral libres de enfermedades devastadoras. Mas del 95% de la industria de reproducción de criaderos de los Estados Unidos participan en NPIP. En Florida, el programa es administrado por el Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor (conocido en Ingles por su sigla FDACS). Mientras que la participación en NPIP es voluntaria, las bandadas deberán calificar primero como “libres de pullorum-tifoidea”.



Se estimula a los dueños de manadas a participar en NPIP como participantes de la Subparte E.

El Programa de NPIP consiste de Subpartes diferentes:

- Subparte B:** Industria Comercial de Huevos
- Subparte C:** Industria Comercial de Carne
- Subparte D:** Industria Comercial de Pavos
- Subparte E:** Exhibición o Aves de Caza

Programa NPIP de la Florida

La crianza de pollos, pavos y otros tipos de aves de corral por ganancia o placer, conlleva seria responsabilidad en prevención de enfermedades. El objetivo del Programa NPIP de la Florida es monitoreo y prevención/control de enfermedades avícolas que pueden ser devastadoras para la industria avícola del Estado. Parte de este objetivo es proveer educación y asistencia a los dueños de aves de corral en patios traseros (aves no comerciales y otras aves de corral) en las mejores prácticas de prevención y control de enfermedades. El programa también provee guía para mantener un ambiente sanitario para criar aves de corral y la aplicación de medidas de bioseguridad para proteger a las bandadas de enfermedades, como también prevenir la propagación de enfermedades.

Enfermedades del Programa

Para proteger la industria avícola de la Florida de brotes serios de enfermedad, el Programa NPIP de la Florida lleva a cabo actividades de vigilancia en granjas avícolas comerciales y no comerciales y criaderos en todo el estado para las siguientes enfermedades: Pullorum-Tifoidea, Influenza Aviar y la Enfermedad Exótica de Newcastle. Estas enfermedades son altamente contagiosas y plantean una amenaza seria a la viabilidad económica de la valiosa industria avícola del estado. Dueños de aves de corral no comerciales son importantes en asegurar que la industria de aves de corral de Florida es libre de enfermedades.

¡Sí! Quiero más información en el programa NPIP de Florida.

NOMBRE:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

ESTADO/CÓDIGO POSTAL:

NÚMERO DE TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

TIPO DE NEGOCIO: ____CRIADERO
____CRIADORES INDEPENDIENTES

Tipo de aves de corral que usted cría:

Por favor complete este formulario y regrese a:
Programas avícolas
Departamento de agricultura de la Florida
y servicios al consumidor
División de la industria animal
407 South Calhoun Street, habitación 333
Tallahassee, FL 32399-0800
(850) 410-0900

O envíe un correo electrónico a:
PoultryPrograms@FDACS.gov

sello de
correos aquí

Poultry Programs (Programas avícolas)
Florida Department of Agriculture and Consumer Services
Division of Animal Industry
407 South Calhoun Street, Room 333
Tallahassee, FL 32399-0800

Participación en el programa NPIP

Para ser un participante NPIP, un participante debe:

- Enviar una solicitud completa a FDACS, División de la industria animal.
- Tener locales e instalaciones inspeccionadas y aprobados por un inspector de FDACS.
- Confirmar que la bandada fue Pullorum-tifoidea negativa.

La participación en el programa NPIP ayudará a mantener una industria avícola saludable en el estado de la Florida y permitir a los dueños de manadas facilidad en transportar los huevos de eclosión y aves vivas a espectáculos y exposiciones. FDACS emitirá una tarjeta de certificación y número de aprobación de la manada una vez que las bandada califiquen para NPIP. Para mantener estado NPIP, las bandadas deben ser probados anualmente.



Oficina del veterinario estatal

Teléfono: (850) 410-0900

Informes de 24 horas: 1-800-342-5869

Correo electrónico:

PoultryPrograms@FDACS.gov

División de la Industria Animal
Departamento de Florida de
Agricultura y Servicios al Consumidor

www.FDACS.gov/AI

PLAN NACIONAL DE MEJORAMIENTO AVÍCOLA

